

DENTRO DEL ARBOL DE LOS IMPOSIBLES

Miguel Hernández procesado

JUAN GUERRERO ZAMORA

NO ERAN SÓLO PAPELES los que revelé en mi reciente libro Proceso a Miguel Hernández. El sumario 21.001 (1), sino la documentación más importante con que contamos y podremos contar sobre el último trance biográfico del poeta. Ochenta y una hojas oficiales que le estrecharon como en ellas se dice, a preguntas e inclemencias lo que le quedaba por vivir y aun su cadáver mismo. Tristes hombres. Al aparecer ahora en los archivos salmantinos su ficha de alistamiento castrense a través del Partido Comunista, alguien acaba de formular la pregunta: ¿Para qué sirve la frialdad de unos papeles? (2). Ciertamente que una ficha circunstancial carece de respuesta. Pero mi libro la dio con creces ofreciendo -facsimilado para que el lector pudiera realizar su lectura personal independiente de la mía- todo un sumario decisivo y a su margen -ésta era mi lectura- el insoslayable contexto que ya era público a partir de mis iniciales estudios biográfico-críticos sobre el poeta -publicados en 1951 y 1955- y mediante, además, sus propios epistolarios y los sucesivos testimonios al respecto. No creo que nadie pueda cuestionar genéricamente la validez de las pruebas documentales; equivaldría a rechazar el único soporte fiable -y a medias- de la Historia. En este caso concreto, no sentir la fluencia de sangre y sino que discurre bajo el sumario, significaría ignorar el pedregoso tránsito de lo humano, del que para Miguel tan alta poesía, para nuestros anales tal vergüenza y para todos sencillamente la verdad, acababa o acabaría trascendiendo.

LAS TRES DECLARACIONES INDAGATORIAS contenidas en el procedimiento sumarísimo de urgencia que se incoó al, miliciano Miguel Hernández Gilbert, presentan ya de por sí una serie de incógnitas que el aparato judicial de oficios, informes y diligencias convierte en enjambre. Aquéllas fueron prestadas a 4 de mayo -en Rosal de la Frontera (Huelva), tras su detención- y -ya recluso en la madrileña cárcel de Torrijos- los días 6 de julio y 6 de septiembre de 1939. De la primera, donde el poeta aparece quebrantado, a las restantes, donde se yergue y confiesa sus ideales antifascistas y revolucionarios, se percibe una ruptura tonal que no llega a ser absoluta porque, aun aquí -mientras se identifica con la causa popular, bajo la convicción de que el Movimiento no haría feliz a España y califica de invasores a quienes podían, co-

mo lo hicieron, condenarle a muerte-, sigue manteniendo que ni estuvo afiliado a partido alguno ni, por lo tanto, ejerció de comisario político. Era y no era cierto. En cuanto a su comisariado, nunca ocupó, en el organigrama jerárquico, el peldaño superior que podríamos considerar propiamente político -carga que, a su respecto, ostentó el cubano Pablo de la Torriente-, sino otro subordinado que, circunscrito a funciones de propaganda oral y escrita, todos veníamos llamando de cultura aunque oficialmente no existieran comisarios culturales. Su filiación comunista, por otra parte, era un hecho probado -Cossío me contaba, hace ya muchos años, que rompió su carnet ante el riesgo de que, en los extortores de Madrid, pudieran hallárselo las tropas casadistas-, pero ni la fascinación que Rusia le produjo -según superficialmente le permitieron verla-, ni su fervor hacia Vittorio Vidali -el comandante Carlos Contreras-, Líster o el Campesino -cinco meses sólo en sus batallones-, ni sus poemas a los líderes rojos -incluso Stalin-, demuestran de forma incontestable que su ideología fuera comunista. Comparo con muchos mi criterio -citaré por su probidad a Vicente Ramos- y se nos suman otros que padecieron sus mismas cárceles o pararon en el exilio. Si Miguel fue un sentidor y no un pensador -como manifiesta Augusto Pescador Sarget-, difícilmente podríamos adscribirle a una ideología cualquiera. Su comunismo fue un marbete al que se acogió -como ~~los demás~~ otros, en la zona nacional, se acogieron al falangismo- para identificarse en una causa, pero, entre visceral y poético, careció del necesario basamento teórico y, sobre todo, idealista en grado sumo, del pragmatismo consustancial al ideario marxista y por el que la praxis considera lícito y, es más, preceptivo -Les mains sales sartriana-, mancharse las manos si el servicio lo exige. Se afilió inducido por las circunstancias, pero su sentir él mismo lo ha descrito: ¡eco, clamor y soldado de la España de las pobrezas, en el extremo opuesto de un programa que, por mucho que respetemos la pureza posible de sus ideales, la Historia está probando ahora como socialmente inviable, dada la humana condición, y, por tanto, camino de miseria, hoy al fin insumisa.

LEYENDO SU PRIMERA DECLARACION, conmueve verle con fuerzas suficientes para abogar por la espiritualidad de García Lorca frente a los que -sin duda con términos más rudos- acusaban a éste de pederasta, y nos conmueve más si recordamos que, aunque hoy se hermanen convencionalmente Orihuela y Fuente Vaqueros, Federico nunca dispensó a la admiración que el orcelitano le profesara una cabal correspondencia, quizá, entre otras razones, por su aire terruñero en alparteñas y pana. Pero Miguel era así. E incluso, parangonándose ingenuamente a aquél, conminó a sus cancerberos para que tuvieran cuidado no fuesen a repetir

con su persona el caso del granadino, que fue ejecutado rápidamente y, según tiene entendido -declaró con patético recurso-, el mismo Franco sentó mano dura sobre sus ejecutores. Eran palabras entrañables, pero no heroicas, pese a los maniqueos de ocasión que han venido mitificando a quien no había menester de constituirse en mito puesto que ya era deslumbrante por subcapacidad para trascender desde las limitaciones humanas y convertir en ángel hasta su propio légamo, o sea por su poesía.

LUEGO SE SINCERÓ -en las restantes indagatorias- aunque siguió negando hechos que acaño creía, con cuánta inocencia, más o comprometedores que las ideas; reafirmado por sus compañeros; o porque los de fuera -Lloset, Cossío- le aseguraban, o así lo pensó, el futuro. Mi obra me ^{me} dió ocasión de trabar contacto con el incógnito miembro de la Auditoria de Guerra que, recién incorporado al Decanato para defensores en los actuantes Consejos de Guerra, le visitó por entonces a instancias de Lloset e impresionado por su nobleza, asumió representarle. Notario hoy jubilado y residente en Sevilla, se llama Diego Romero Pérez. Su testimonio, más amplio de lo que sugiere dicha visita y al que más tarde me remitiré, ha sido publicado en una revista de ámbito local -Facanias, en Valverde del Camino (Huelva)- y, por tanto, escasa difusión. No es el único caso en que revelaciones inapreciables pasan desapercibidas en la riada de confusas o tendenciosas memorias.

EL SUMARIO VINO A DISIPAR no pocos asertos de dicha confusión. Ordenó la revuelta cronología rectificando errores que afectaban a lapsos cruciales en la vida del poeta, situó debidamente los acentos -con nombres y apellidos- y, por no seguir, nos descubrió lo que no podíamos conocer por el mero hecho de que el afectado nunca llegó a saberlo: el porqué de su imprevista liberación en septiembre del 39. La Gestión alguna tuvo tanta eficacia y, por supuesto, tampoco la emprendida en París por Pablo Neruda, María Teresa León y alguien ^{más} convenciendo al cardenal Baudrillart para que mediara ante Franco. La única causa cierta radica en un cruce de las jurisdicciones civil y militar que, en el desorden de la posguerra, cada una a su modo y sin comunicarse, calificaron al poeta inversamente entre sí. En tanto que la segunda -Juzgado Militar de Prensa- sumaba pruebas de cargo -entre ellas, la fatal semeblanza con que la editorial encabezó, a fines publicitarios, el volumen Teatro en la guerra-, la segunda -Dirección General de Seguridad-, haciendo de datos incriminatorios y basándose en el juicio con que José María de Cossío avaló taxativamente la honradez del oriolano, ordenó su libertad. El Consejo de Guerra, reunido a 7 de octubre, no pudo celebrarse porque no hubo nadie a quien juzgar. La penitencia-

cía de Torrijos, según ofició, lo había abierto las puertas el 15 de septiembre. En realidad el 14, al tenor de la dedicatoria que, al visitarle, estampó para Diego Romero al frente de su auto sacramental. Se trataba del ejemplar que llevó consigo -junto a un poemario de Alejandro y a dos salvoconductos, uno rojo y otro azul- cuando intentó sin éxito trasponer la raya portuguesa. Romero da fe de que, aquel día, el poeta le expuso su ánimo integrador e imparcial, y de que, por su parte, le propuso acompañarle hasta Algeciras -aquél, como garantía de un viaje sin contratiempos, iría vestido con su uniforme de alférez provisional- para, una vez allí y mediante el concurso de Lloset y Romero Murube, granjearle el paso a Gibraltar. Pero Miguel se negó. No era la primera vez que tentaba a la suerte. Ya lo había hecho, colaborando con su propio fatum y desoyendo el consejo unánime de sus amigos, como ahora, al término de la guerra. Voló hacia los suyos, en su tierra natal. Como un pájaro que aletea locamente contra las paredes cada vez más oscuras del destino.

LA DILIGENTE SANA de unos funcionarios municipales se anticipó, en Orihuela, a la orden de búsqueda y captura que ya pesaba sobre él. Sentado al fin en el banquillo, sus jueces le sentenciaron a muerte por un delito tipificado como adhesión a la rebelión militar. No cabe formularse que el fallo se sustentara en términos invertidos puesto que los rebeldes eran realmente los jueces. La licitud de esta inversión, es decir del Alzamiento, es demasiado compleja como para que podamos resolverla -¿legitimamos o no el regicidio o el golpe de Estado si la víctima es indigna?- con una simple paradoja. A la Historia incumbe calificarla y el deslinde de responsabilidades. Yo, que entonces era niño y nunca estuve comprometido con ninguno de los bandos fratricida y, no obstante, fraternos, me atengo a su arbitrio y, en lo que a Miguel atañe, no es mi propósito entablarle proceso a un proceso. Pero hay datos obvios cuyas connotaciones son elocuentes. Aunque el estado prácticamente de excepción que el país padecía facultara a los jueces para conculcar los principios más elementales del Derecho Militar -libre elección de su Defensa por parte del procesado y comparecencia personal de testigos en descargo-, es inexacto deducir que la sentencia fuera ilegal. Se basó en un corpus jurídico vigente y concreto y, aunque sea duro reconocerlo, en una licencia histórica: que siempre los vencedores juzgaron bajo su óptica a los vencidos. Cicerón sabía que, cuando aún resuena el fragor de las armas, la justicia -que no siempre coincide con las leyes- tarda en dejarse oír. Hoy, entre líneas de este sumario, la oímos con nitidez. La fiscalía acopió pruebas. Pudo obtener otras -esa sátira El general Pitimini, no es preciso especificar en escarnio de quién, que Romero recuerda;

el opúsculo Franco traidor que Morla Lynch cita en su informe al gobierno chileno y que, como aquélla, tampoco ha sido hallado; demasiada prosa de agit-prop entre la que nos duele, por injusta, la que denigra una gesta, la del capitán Cortés en Santa María de la Cabeza, reconocida por todos (3)-, pero estimó suficientes las que poseía pese a su carácter, a veces, circunstancial o simplemente presunto. La Defensa -Romero no participó por imperativos personales- apenas dispuso de unas horas para preparar su alegato. Presentó avales de honradez de los del falangista Bellod Salmeron y el vicario Almarcha- pero clamaba en el desierto. Nadie estaba entonces dispuesto a distinguir lo que Miguel distinguía -dos cartas a Romero lo refrendan-, entre quienes, en zona republicana y en la otra-, lucharon noblemente y quienes saciaron en la ocasión sus tendencias sanguinarias. El veredicto, a muerte, fue implacable, desmesurado respecto a las culpas y de extrema impiedad. Miguel, que no había condescendido a defenderse sino con una palabra: Nada, debió de escucharlo con la tremenda decepción de un niño al que se le rompe el mundo. Dije y repito que los nombres cuyas firmas constan en aquel acta son -aparte la Defensa- nombres para la historia de la infamia.

OBVIVAMENTE, MIGUEL no podía invocar la ayuda de sus correligionarios, de modo que acudió a quienes, relevantes en el nuevo Régimen, consideraba con razón sus amigos. Recibió de muchos de ellos consuelo y ánimos, pero, sobre todo, avales -el casi perjurio por exonerarle de Juan Bellod Salmerón, el más circunspecto pero preciso del vicario Almarcha- y mediaciones incansables: las del poeta falangista José María Alfaro, el ministro Sánchez Mazas, Lloset e, incansable, Cossío. Por su intercesión, el general Varela, entonces Ministro del Ejército, intervino ante Franco y obtuvo la conmutación de la pena por la inferior de treinta años de reclusión. En la Casona de Tudanca, que fue cántabro retiro de Cossío, se guardan las cartas que prueban tales gestiones y sus resultados al menos tranquilizadores. Sentencia y conmutación le fueron comunicadas oficialmente al real por oficio del 9 de julio de 1940. Miguel firmó el enterado. Es la cuarta vez que aparece su firma en estos documentos.

NO PUEDO RESUMIR en este espacio lo que me ocupó todo un libro. Pero debo aludir aún a algunas otras cuestiones significativas. Hace años, Marcelle Auclair -y Arturo del Hoyo se hizo eco en esta misma revista- denunció la ligereza irresponsable con que Pablo Neruda difundió la especie de que Carlos Morla Lynch, representante de la Embajada chilena, negó asilo político a Miguel. No es cierto. Fue el oriolano quien declinó las ofertas de asilo -de Morla y de su sucesor Germán Verga-

ra Donoso- obsesionado por reunirse con los suyos, y el gran poeta chileno no fue congruente con su propia talla al adular la verdad -abarcando de paso en la difamación a hombres tan intachables como Dámaso Alonso, Gerardo Diego y, para colmo, Cossío- al objeto de acreditarse ante el mundo por lo que no le correspondía pues, como se vio, ni sus gestiones determinaron la interina libertad de Hernández, ni su mano, sin duda tendida pero en la ausencia- le alcanzó el alivio ni, por último, las ayudas materiales al oriolano y su familia provinieron de su concurso sino, según testimonio de Vicente Aleixandre, de la generosa solidaridad de Vergara Donoso.

Contamos -y es otro argumento de mi obra- con datos suficientes para asegurar que, al menos desde marzo de 1936, Miguel padeció una dolencia recidiva que su aspecto no permitía sospechar pero que la guerra, la muerte por inanición de su primer hijo, la derrota, la fuga, su condena y, naturalmente, las cárceles -pero no sólo las cárceles- recrudescieron hasta hacerla desembocar en aquella ambigua crisis cerebral a la que él se refiere en sus declaraciones -acaso anemia y quizá pernicioso- y que, degenerando en paratífus, acabaría con galopante tránsito en tuberculosis aguda. La orden para su traslado al Hospital de Porta-Coeli llegó cuando ya no había remedio, pero no por demora voluntaria -García Viñolas, Sánchez de Muniáin, el director de la penitenciaría Manuel Guerrero, Juan Guerrero Ruiz y los doctores Pérez Miralles y Barbero, por no seguir citando, no se otorgaron pausa por conseguirla-, sino por que la muerte se abatió sobre el enfermo con la urgencia de una piedra que se despeña. Con idéntica objetividad hay que reconocer, que, en el caos carcelario de aquellos días -hacinamiento insalubre, carestía de medicamentos-, si la atención médica fue impecable, el cuidado clínico no se distinguió por su celo: Se me hace una cura -dijo en carta que inexplicablemente no figura en el epistolario a Josefina Manresa aunque con seguridad la última que le escribió- a fuerza de tirones y todo es desidia, ignorancia y despreocupación.

FRANCO HABÍA DETERMINADO -un documento autógrafo lo acredita- que se procediese a una amplia revisión de penas en favor de los presos políticos caracterizados por su buena conducta. En consecuencia, se dictó la Orden Circular del 25 de enero de 1940 con una extensa normativa en cuyo grupo III/número 9, se estimó comprendido el caso de Miguel. Recalificado su expediente, se le conmutó la condena por la de veinte años y un día, lo que si, en la liquidación del tiempo, databa en el 4 de mayo de 1959 la fecha de su definitiva libertad, realmente suponía, a juzgar por casos análogos, su pronta excarcelación. No pudo ser. Se le acordó y paratificó la gracia en diciembre de 1943 y

enero de 1944 respectivamente, cuando los restos del poeta yacían en un humilde nicho desde el 28 de marzo de 1942. La descoordinada inercia de los estamentos oficiales, que ya había condicionado otros pasajes de su vida, adquiriría ahora tintes siniestros.

POR ULTIMO, se ha dicho que se le intentó coaccionar para que abjurase de sus principios políticos. De ser cierto, nos hallaríamos ante un chantaje indigno que explicaría sus anatemas contra los más fieles de sus valedores, el vicario Almarcha -protector de sus afanes, mecenas de su Perito en lunas y, ante su lecho de muerte, su consuelo- y José María de Cossío, a quien tanto debía. Pero no es cierto. Se le invitó, sí, a aceptar los dódigos de lo posible y él, con las cárceles enconando su impotencia, lo rechazó. Sólo le pidieron, por salvar su vida y obtener su libertad, que fingiera asumir una España que no correspondía a su propio orden pero que ya era, indefectiblemente, la única real y en la que, no obstante las escorias, había -como sucedió- crear un frente agónico de cultura: ¿Quién amuralla una voz? Pero no quiso. Me pregunto para qué, en un mundo diezmado por el hambre cada día, en un tiempo -cuando ya aquella España no existe- cuya vergüenza sigue siendo el hambre y donde las banderas que defendió ondean ufanas, si es que la insumisión nos las ha reducido a girones, entre pactos feñiciós y sobre los parias de la tierra, que siguen siendo parias. Barro me llamo. Barro nos llamamos. Miguel quiso elevarse sobre su propia arcilla y sentó su nido dentro del árbol de los imposibles. Pagó, muriendo joven, el precio que han de pagar los grandes amadores: Sólo por amor. Pero quizá ese árbol, de los imposibles sea la inexorable residencia de la poesía cuando ésta aspira a volar tan alto como voló la suya.

(1) Edít. Dossat, Madrid, 1990.

(2) Alfonso Ussía, El árbol del pueblo, "ABC", Madrid 2/II/1992

(3) Ricardo Blasco, Miguel Hernández, correponsal de guerra (El poeta en el Santuario), "Nueva Historia", Madrid mayo 1977.